

**INFORME ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN VIRTUD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS
ASIGNACION PERSONAL DE APOYO SENADOR: JORGE PIZARRO SOTO**

TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Nicolas Farran Figueroa MES Y AÑO: Enero del 2022

Señora Jefa de Finanzas: En cumplimiento del oficio N° 048/ 2015, de 5 de agosto de 2015, modificatorio de la Resolución N° 02, de 5 de septiembre de 2011, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

SERVICIOS NO HABITUALES CONTRATADOS (De acuerdo a Cláusula Segunda del contrato): El Asesor, en especial, brindará asistencia en la recopilación y propuesta de publicación de material comunicacional y trabajo legislativo del H. Senador durante sus períodos parlamentarios, sin perjuicio de las demás que le encomiende durante la vigencia del contrato.

Los mencionados servicios se prestarán en las condiciones que requiera el Senador, que podrán ser:

a) Documentalmente: en la preparación o participación en proyectos de ley, indicaciones y proyectos de acuerdo; en la elaboración de informes, reportes, resúmenes y minutas en materias de interés para el Senador; en la recopilación de antecedentes, actas o informes de Sala, Comisiones, Comités y reuniones en general; en el envío de oficios, cartas y comunicaciones, en formato de papel o a través de correos electrónicos u otros medios digitales o redes sociales del Asesor o del Senador; en la realización de trabajos en todo tipo de soporte, archivos, presentaciones, campañas, estrategias y en la prestación de otros servicios de interés para el Senador en las áreas legislativa, política o de representación popular, que den origen a documentos y/o productos, que pueden ser remitidos física o digitalmente al Senador o a las personas que estos determinen, y que pueden realizarse desde el Senado, las oficinas senatoriales o desde oficinas particulares.

b) Presencialmente: en la comparecencia personal en comisiones, sesiones y reuniones de trabajo que el Senador determine, sean en el Senado o fuera de este, ante instituciones públicas o privadas, o con particulares; sean de carácter legislativo, político o en el ámbito de su representación popular; en la colaboración, organización, coordinación o cobertura de actividades parlamentarias legislativas, políticas o de representación popular, en el Senado, en las oficinas parlamentarias o en terreno; y en la resolución de todo tipo de consultas

verbales al Senador, a su personal o a terceros por encargo de los mismos, sea personal o telefónicamente o a través de medios digitales o redes sociales.

BOLETA DE HONORARIOS: Número 213

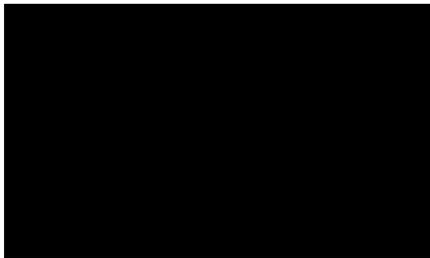
SERVICIOS NO HABITUALES PRESTADOS EN EL MES: Enero

6 reuniones de trabajo con el equipo.
4 reuniones de coordinación y estado de avance con la Jefa de Gabinete.
3 Reuniones de trabajo con periodista del Senador.
2 reuniones de coordinación para preparar material sobre las columnas publicadas. Revisión del material y clasificación de este.
4 reuniones de recolección y clasificación del material fotográfico.
4 reuniones con periodista del Senador.
1 reunión de coordinación con imprenta

Acompaño copia de los siguientes informes, minutas o documentos elaborados que respaldan la información anterior (Llenar si el servicio ha consistido en generar documentos entregables:)

Santiago, Enero 2022

FIRMA TRABAJADOR INDEPENDIENTE



VISACION SENADOR

